



560

JASEN CONSULTORES S.A.S

REF: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CONCURSO DE MÉRITOS VJ-VGC-CM-008. "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL "CAMILO TORRES" INCLUIDO ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL "BOSA-GRANADA-GIRARDOT"

PROP-
CJC
560

Bogotá D.C. Julio 06 de 2016.

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Comité Evaluador

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4,

Bogotá D.C.

Ciudad

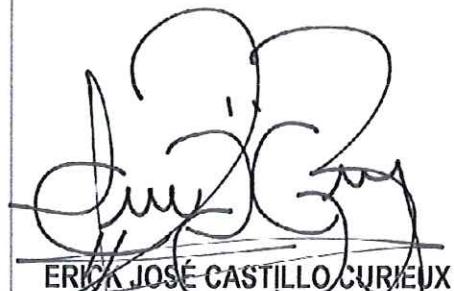
Asunto: Observaciones al Informe Final

Respetados Señores.

En atención al concurso de méritos de la referencia nos permitimos presentar la siguiente documentación con el fin de dar claridad a la evaluación de nuestra propuesta, ya que se presentó la documentación de las resoluciones que indican el porcentaje de participación de los contratos que acreditan la experiencia de JASEN CONSULTORES S.A.S, nos permitimos adjuntar la declaración de los contrato 1 y 3 tal como lo estipula el informe de evaluación publicado, documento que permite identificar junto con las resoluciones ya enviadas el porcentaje de participación del proponente JASEN CONSULTORES S.A.S, de los contratos aportados como experiencia específica, lo siguiente para su revisión y continuar en el proceso de evaluación y que se nos otorgue el puntaje correspondiente.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Cordialmente



ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX
C.C. No. 79.602.923 de Bogota
Representante legal
Adjuntamos 6 folios

Resolución Número No.

06995

000001

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-SGT-SRN-151-2013, cuyo objeto es INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION PUENTES PEATONALES GRUPO 1

EL DIRECTOR OPERATIVO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2056 de 2003, Decreto 2618 de 2013, la Resolución No. 02614 del 2 de Junio de 2011, la Resolución No. 1326 de 2012, la Resolución 06479 de 2013, Resolución 06503 de 2013 el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 0734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vias mediante Resolución No.5623 del 14 de Noviembre de 2013, ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-SGT-SRN-151-2013, cuyo objeto es INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION PUENTES PEATONALES GRUPO 1, el cual tiene dos módulos.

| NÚMERO DE MÓDULO | OBJETO DEL PROYECTO | PLAZO DEL CONTRATO (MESES) | VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS) | UBICACIÓN |
|------------------|---|----------------------------|-----------------------------------|-----------|
| 1 | INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE SIETE (7) PUENTES PEATONALES EN LAS CARRETERAS BELLO SANTUARIO Y LA FE - EL RETIRO, RUTAS 6004 Y 56 AN 01, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. | SIETE (7) MESES | \$ 877.000.000.00 | ANTIOQUIA |
| 2 | INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN (1) PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA BUENAVISTA MAICAO, RUTA 8801, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. | SIETE (7) MESES | \$ 229.000.000.00 | GUAJIRA |
| | TOTAL | | \$ 1.106.000.000.00 | |

Que al cierre del plazo de este Concurso de Méritos, el 29 de Noviembre de 2013, se recibieron calorce (14) propuestas, de conformidad al acta de cierre del presente proceso.

Que el 16 de diciembre de 2013 se publicó el informe de evaluación de las propuestas en la página WEB del SECOP.

Que en el término establecido en el cronograma del proceso, los proponentes presentaron observaciones al mencionado informe, las cuales fueron resueltas en informe que reposa en la carpeta del proceso, el cual se publicó en la página Web del SECOP, el dia 23 de diciembre da 2013.

Que el dia 24 de Diciembre de 2013 de conformidad con el cronograma del proceso, se instaló la Audiencia de Apertura del sobre No. 2 y Establecimiento del Orden de Elegibilidad e Instalación de la Audiencia Pública de Adjudicación; en la cual, con fundamento en la evaluación de los requisitos de habilidad, la calificación de los criterios de ponderación, se estableció el orden de elegibilidad para el modulo 1, para proceder a la Apertura de la Oferta Económica (sobre No. 2) de los proponentes que ocuparon el primer lugar en el referido orden así:

| Orden | Proponente | Puntaje obtenido | No. Propuesta | Estado |
|-------|------------|------------------|---------------|--------|
| | | | | |

102

| | | | | |
|-----|--|---------|----|-------------|
| 1° | CONSORCIO INTERPUENTES ANTIOQUIA | 999,400 | 1 | ELEGIBLE |
| 2° | CONSORCIO PUENTES MP | 994,898 | 4 | ELEGIBLE |
| 3° | CONSORCIO LA PE | 994,098 | 11 | ELEGIBLE |
| 4° | CONSORCIO INTER-PUENTES | 993,393 | 8 | ELEGIBLE |
| 5° | CONSORCIO FÉNIX GRUPO 1 | 990,221 | 3 | ELEGIBLE |
| 6° | ETA S.A. | 989,289 | 7 | ELEGIBLE |
| 7° | CONSORCIO ELIVIAL 2013 | 987,493 | 2 | ELEGIBLE |
| 8° | INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. - INTERDISEÑOS | 912,130 | 14 | ELEGIBLE |
| 9° | CONSORCIO PEATONALES CINCO | 806,955 | 12 | ELEGIBLE |
| 10° | ALCIRA PÁEZ DURÁN | 676,382 | 9 | ELEGIBLE |
| 11° | CONSORCIO LUZ | 100,000 | 6 | ELEGIBLE |
| 12° | CONSORCIO INTERPUENTES PEATONALES | 963,037 | 5 | NO ELEGIBLE |
| 13° | INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELÉCTRICOS S.A. - INGETEC S.A. | 100,000 | 13 | NO ELEGIBLE |

Que el comité evaluador recomendará al Director Operativo la adjudicación del modulo 1 así:

Modulo 1: Al PROONENTE No. 01 **CONSORCIO INTERPUENTES ANTIOQUIA**, Representado Legalmente por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con la C.C. 79.602.923 de Bogotá; integrado por JASEN CONSULTORES SAS, con NIT 830.087.225-5 con una participación del 50% y ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - EDINTER SAS con Nit. 900.478.998-1 y una participación del 50%, por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$676.076.800) incluido IVA, con un factor multiplicador (2,0) mas factor de honorarios (0,4) para un total de 2,40.

Se continúa con el orden de elegibilidad del Modulo No. 2:

| Orden | Proponente (Razón social/nombre) | Puntaje obtenido (Puntos) | No. Propuesta | Estado |
|-------|--|------------------------------|------------------|-------------|
| 1° | CONSORCIO FÉNIX GRUPO 1 | 966,220 | 3 | ELEGIBLE |
| 2° | ALCIRA PÁEZ DURÁN | 918,646 | 9 | ELEGIBLE |
| 3° | NORBERTO BAYONA ESPITIA | 882,187 | 10 | ELEGIBLE |
| 4° | CONSORCIO ELIVIAL 2013 | 130,000 | 2 | NO ELEGIBLE |
| 5° | CONSORCIO INTERPUENTES PEATONALES | 955,450 | 5 | NO ELEGIBLE |
| 6° | CONSORCIO LUZ | 130,000 | 6 | NO ELEGIBLE |
| 7° | CONSORCIO PEATONALES CINCO | 160,000 | 12 | NO ELEGIBLE |

Que el Representante Legal del PROONENTE No. 3 **CONSORCIO FENIX GRUPO 1** el señor JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ, Identificado con la C.C. 10.543.893 de Popayán, con fundamento en lo solicitado en la audiencia de apertura de sobre No. 2 y establecimiento del orden de elegibilidad de fecha 24 de Diciembre de 2013, presenta a consideración de la entidad, con escrito radicado con el número 137036 del 26 de diciembre de 2013 los ajustes a su propuesta económica y recálculo del valor de la misma.

De conformidad a lo anterior la entidad procedió a celebrar un acta de acuerdos alcanzados de fecha 26 de Diciembre de 2013, en el que se ajusta el valor inicial de la propuesta económica.

Que, de acuerdo con lo anterior, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es:

F.1000.16

INFRAESTRUCTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - EDINTER SAS con Nit. 900.478.998-1 una participación del 50%, por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$876.976.800) incluido IVA, con un factor multiplicador (2,0) mas factor de honorarios (0,4) para un total de 2,40.

MODULO 2: AL PROONENTE No. 3 CONSORCIO FENIX GRUPO 1; Representado Legalmente por el señor JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ, identificado con la C.C. 10.543.893 de Popayán, integrado por: PFFP INGENIEROS SAS, identificado con Nit. 830.133.238-8, con una participación de 30% y por JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ identificado con C.C. 10.543.893 de Popayán, con una participación del 70%, por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$228.853.840) Incluido IVA, con un factor multiplicador (2,29) mas factor de honorarios (0,11) para un total de 2,40.

Que de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. CMA-SGT-SRN-151-2013, a los proponentes antes referidos, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos CMA-SGT-SRN-151-2013 cuyo objeto es INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION PUENTES PEATONALES GRUPO 1 - MODULO 1 INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE SIETE (7) PUENTES PEATONALES EN LAS CARRETERAS BELLO - SANTUARIO Y LA FE - EL RETIRO, RUTAS 6004 Y 56 AN 01, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, al PROONENTE No. 01 CONSORCIO INTERPUENTES ANTIOQUIA, Representado Legalmente por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con la C.C. 79.602.923 de Bogotá; Integrado por JASEN CONSULTORES SAS con Nit. 830.087.225-5 con una participación del 60% y ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - EDINTER SAS con Nit. 900.478.998-1 y una participación del 50%, por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$876.976.800) incluido IVA, con un factor multiplicador (2,0) mas factor de honorarios (0,4) para un total de 2,40.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el Concurso de Méritos CMA-SGT-SRN-151-2013 cuyo objeto es INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION PUENTES PEATONALES GRUPO 1 - MODULO 2 INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN (1) PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA BUENAVISTA - MAICAO, RUTA 8801, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA al PROONENTE No. 3 CONSORCIO FENIX GRUPO 1; Representado Legalmente por el señor JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ, identificado con la C.C. 10.543.893 de Popayán, integrado por: PFFP INGENIEROS SAS, identificado con Nit. 830.133.238-8, con una participación de 30% y por JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ identificado con C.C. 10.543.893 de Popayán, con una participación del 70%, por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$228.853.840) Incluido IVA, con un factor multiplicador (2,29) mas factor de honorarios (0,11) para un total de 2,40.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP, haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Establecimiento del Orden de Elegibilidad, Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 2), y el Acta de Acuerdos Alcanzados.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

27 DIC 2013


GERMAN GRAJALES QUINTERO
DIRECTOR OPERATIVO

V.O.B.: Omar Alonso Rincón - Director de Contratación.
Proyecto: Nilson Marillo



DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.602.923 de Bogotá, y **MARIA GLADYS RINCON HURTADO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 46.674.785 expedida Duitama (Boyacá), actuando como representante legal y revisora fiscal respectivamente, de la sociedad **JASEN CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT N° **830.087.225-5**, por medio de este documento, nos permitimos **DECLARAR** bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que la sociedad **JASEN CONSULTORES S.A.S.**, fue integrante del **CONSORCIO INTERPUENTES ANTIOQUIA**, identificado con **NIT. N° 900.686.422-3**, de los datos del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO : INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE SIETE (7) PUENTES PEATONALES EN LAS CARRETERAS BELLO – SANTUARIO Y LA FE - EL RETIRO, RUTAS 6004 Y 56 AN 01, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA .

Nº CONTRATO : 4222 DE 2013

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

INTEGRANTES : JASEN CONSULTORES S.A.S NIT: 830.087.225-5 CON PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50 %

DIS S.A NIT: 800.010.028-0
CON PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50 %

FECHA INICIACION : 23 de Enero de 2014

FECHA TERMINACION INICIAL : 22 de Agosto de 2014

PRORROGA MESES : 9, 3 MESES



JASEN CONSULTORES S.A.S.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CONSULTA

**FECHA
TERMINACION
FINAL** : 31 de Mayo de 2015

**VALOR TOTAL
CONTRATO** : \$ 876.976.800

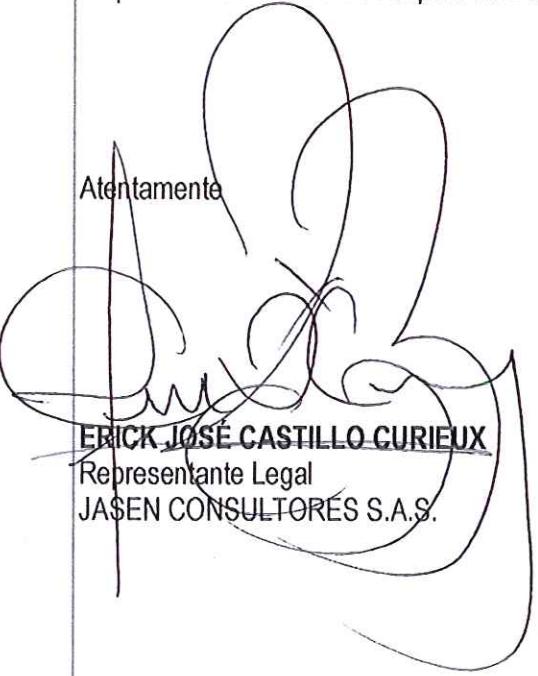
**VALOR TOTAL
CONTRATO SMMLV** : 1.547,52

**VALOR ADICIONAL
CONTRATO** : \$ 30.000.000

**VALOR DEL
CONTRATO
INCLUIDO IVA:** : \$ 906.976.800

La presente declaración se expide en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.

Atentamente


ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
Representante Legal
JASEN CONSULTORES S.A.S.


MARIA GLADYS RINCON HURTADO
TP. 126815-T
Revisora Fiscal
JASEN CONSULTORES S.A.S.

000004

21 ABR 2015

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. **02383**

Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-010-2015
OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE RÍO NEGRO EN LA CARRETERA SANTA CECILIA - ASIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 06479 de 2013, Resolución 0803 de 2015, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP el día 26 de febrero de 2015 el aviso de convocatoria para el proceso No. CMA-DO-SRN-010-2015 **OBJETO: "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE RÍO NEGRO EN LA CARRETERA SANTA CECILIA - ASIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**y mediante Resolución No. 1357 del 06 de marzo de 2015, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto.

Que al cierre del plazo del Concurso de Méritos, el día 20 de marzo de 2015, se recibieron 11 propuestas, como consta en el Acta de cierre del proceso, de la misma fecha.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 "*Cronograma del proceso*", el documento de solicitud de subsanabilidad se publicó el 01 de abril de 2015 y el informe de evaluación de conformidad con el cronograma se publicó el 14 de abril de 2015.

Que dentro del término establecido en la cronología del Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al mencionado informe, cuyas respuestas fueron publicadas el 17 de abril de 2015 en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 20 de abril de 2015 a las 3:30 de conformidad con la Adenda No. 2 del 16 de abril publicada en el Secop el 17 de abril de 2015, se reunieron en el Auditorio del Primer Piso del Instituto, por parte del INVIAV las funcionarios encargados del proceso y por parte de los oferentes del citado Concurso de Méritos Abierto, las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de Apertura de Sobre No. 2 y Establecimiento Del Orden de Elegibilidad de las propuestas Habilitadas para el presente proceso, tal como consta en el acta de dicha reunión.

Ahora bien, de conformidad con el pliego de condiciones, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

| Orden | Proponente (Razón social/Nombre) | Puntos obtenido (Puntos) | No. Propuesta | Estado |
|-------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------|
| 1° | CONSORCIO INTERCONTROL ASIA | 997,518 | 9 | ELEGIBLE |
| 2° | CONSORCIO CONSULTOR RISARALDOENSE | 984,652 | 4 | ELEGIBLE |
| 3° | CONSORCIO RÍO NEGRO 2015 | 979,777 | 3 | ELEGIBLE |
| 4° | CONSORCIO ETA-CHS-INV-RISAR | 976,672 | 2 | ELEGIBLE |
| 5° | JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ | 974,687 | 5 | ELEGIBLE |
| 6° | CONSORCIO DEL ÓTUN | 866,693 | 8 | ELEGIBLE |
| 7° | PEDRO E. ARAS MATOS | 857,085 | 6 | ELEGIBLE |
| 8° | CONSORCIO ÉXITO RISARALDA 2015 | 893,827 | 1 | NO ELEGIBLE |
| 9° | CONSORCIO VIAL JP 2015 | 100,000 | 7 | NO ELEGIBLE |

Continuación Resolución por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRN-010-2015

| | | | | |
|-----|---|---------|----|-------------|
| 10° | DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANOHIMA | 986,825 | 10 | NO ELEGIBLE |
| 11° | MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. | 100,000 | 11 | NO ELEGIBLE |

Que de acuerdo a lo consignado en el acta de audiencia de apertura de sobre No. 2 y establecimiento del orden de elegibilidad, el PROONENTE No. 9 CONSORCIO INTERCONTROL ASIA es el adjudicatario del presente proceso de selección.

La oferta económica presentada por el PROONENTE No. 9 CONSORCIO INTERCONTROL ASIA, fue revisada por la SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL, quien manifestó que la misma está ajustada a los estudios previos y análisis de mercado del presente proceso de selección.

Que la propuesta económica es por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 359.941.272.00) incluido IVA, con un factor de honorarios de 0,11 y un factor multiplicador de 2.29.

Por tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación, es la presentada por el PROONENTE No. 9 CONSORCIO INTERCONTROL ASIA.

Que de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRN-010-2015, al proponente antes referido, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

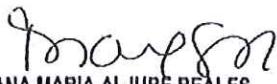
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos CMA-DO-SRN-010-2015 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE RÍO NEGRO EN LA CARRETERA SANTA CECILIA - ASIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA" al PROONENTE No. 9 CONSORCIO INTERCONTROL ASIA Representado Legalmente por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX identificado con cédula de ciudadanía No. 79.602.923 de Bogotá; Consorcio Integrado por JASEN CONSULTORES SAS identificado con Nit 830.087.225-5 con una participación del 90% y MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN identificado con CC No. 17.100.644 con una participación del 10%; por un valor total de la propuesta de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CYE (\$ 359.941.272.00) Incluido IVA, con un factor de honorarios de 0,11 y un factor multiplicador de 2.29.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 2) de fecha 20 de abril de 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.


ANA MARÍA ALJURE REALES
 Directora de Contratación

21 ABR 2015

Elaboró: Nelson Marín
 Revisó: Yanira Florian



JASEN CONSULTORES S.A.S.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CONSULTA

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.602.923 de Bogotá, y **MARIA GLADYS RINCON HURTADO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 46.674.785 expedida Duitama (Boyacá), actuando como representante legal y revisora fiscal respectivamente, de la sociedad **JASEN CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT N° **830.087.225-5**, por medio de este documento, nos permitimos **DECLARAR** bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que la sociedad **JASEN CONSULTORES S.A.S.**, fue integrante del **CONSORCIO INTERCONTROL ASIA**, identificado con **NIT N° 900.842.736-1**, de los datos del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO : INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE RÍO NEGRO EN LA CARRETERA SANTA CECILIA - ASIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nº CONTRATO : 712-2015

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

INTEGRANTES : JASEN CONSULTORES S.A.S NIT: 830.087.225-5
CON PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 90 %

MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVÀN NIT: 17.100.644-4
CON PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 10 %

FECHA INICIACION : 17 de Junio de 2015

FECHA TERMINACION : 16 de Diciembre de 2015

PLAZO TOTAL MESES: 6 MESES

VALOR TOTAL CONTRATO : \$ 359.941.272,00



JASEN CONSULTORES S.A.S.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CONSULTA

**VALOR TOTAL
CONTRATO SMMLV: 522,07**

**VALOR DEL
CONTRATO
INCLUIDO IVA: 359.941.272,00**

La presente declaración se expide en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.

Atentamente

ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX
Representante Legal
JASEN CONSULTORES S.A.S.


MARÍA GLADYS RINCON HURTADO
TP. 126815-T
Revisora Fiscal
JASEN CONSULTORES S.A.S.